

debilitando por un medio tan útil al
público las ganancias con que contu-
buyo para su alivio = A esta masa de
rentas, debe aumentarse lo producido
de la subscripción que debora abrirse
por Parroq. y Corp. masculina debora
señalarse en una modica cantidad
para todo, excepto los Titulos. Sacer. obis-
po, Cabildo Eccl. y Clero regular y secu-
lar que podran hacerse por la cantidad
que guste atendido el objeto a que se
ben destinan el sobrante de sus ren-
tas. Con los medios indicados, de los
Comisión una renta anual suficien-
te a hacer frente al establecim.
pues que parte del supuesto que los
reclusos han de trabajar y dejan al
mismo al menos el valor de sus ali-
mentos = Para dar ocupación a los
recogidos, ademas de lo efectos que con-
serva aun la Casa de Misericordia
de la fabrica que estableció a ultimo
del siglo pasado siendo Corregidor de
esta Ciudad el Sr. D. Vicente Cano
Alvarez de Almazon, y a impulso
del mismo debe la Sociedad trasladar
a ella su fabrica de tepidos, dando la
atención posible anexada a su ac-
tual Capital, haciendo lo propios
de primarias materias en el tiempo
de las Comidas, y haciendo que se